ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL X
Cuota Número 03	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4143.010.26.1.0903 de 2023	
Nombre completo del contratista: NATALIA VILLAMIZAR COLLAZOS	
Documento de identificación: 1144080196 de CALI	
Nombre del supervisor: ADRIANA QUIÑONES VIERA	
Organismo: SECRETARIA DE EDUCACION	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/ABR/2023	Fecha terminación 30/JUN/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($10.569.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$10.569.000	$3.523.000	$7.046.000	$0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9452050332 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 9927861 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 26/JUN/2023 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizó orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes de la IEO Evaristo García en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera.
Evidencias:
- 33 casos atendidos con sus formatos correspondientes de la IEO Evaristo García.

2. Realizar orientación psicosocial con familias y docentes de las IEO Evaristo Garcia.
- 2 jornadas de acompañamiento a familias de la IEO Evaristo Garcia

3. Acompañó las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integral.
- 8 jornadas de acompañamiento a estudiantes de la IEO Evaristo Garcia.

4. Acompañó y realizó seguimiento a las necesidades de asistencias técnicas y programaciones mensuales.

-2023_06_23 Reunión de zona centro para orientar sobre el informe 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. No se realizó articulación del trabajo inter institucional con los Comités Escolares de Convivencia de la IE Evaristo Garcia en este periodo.

6. Apoyó el proceso de análisis diagnóstico de la convivencia escolar (realiza el diagnóstico de cada IEO).
Evidencia:

- Avances en el formato de planeación de dx de convivencia de la IEO Evaristo Garcia y formulario final.

7. Acompañó a la IEO Evaristo García en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE.
Evidencias:

- Matriz de reporte alterna con casos atendidos en la IEO Evaristo García

8. Acompañó el proceso de actualización de los manuales de convivencia de la IEO Evaristo García.
Evidencias:

- Correo enviado a directiva docente realizando recomendaciones frente al proceso de actualización del manual de convivencia

9. No se respondieron peticiones de la comunidad educativa ante la Secretaría de Educación en el marco del acompañamiento psicosocial que se brinda a estudiantes, familias y Establecimientos Educativos en este periodo.

10. Entregó el archivo digital y físico de la gestión,en la IE Evaristo García de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, de los servicios prestados pactados con el No. 4143.010.26.1.0903.2023 de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Así mismo se encuentra a Paz y Salvo del Archivo de Gestión Documental, entregó backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor: ADRIANA QUIÑONES VIERA

Fecha de suscripción del informe de supervisión: CALI, JUNIO 30 DE 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.